RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2019-MDC/GM

Cachachi, 26 de diciembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0176-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de diciembre del 2019 (02 folios), presentada por el Ing. Anner Moreno Adrianzen – Gerente de Infraestructura, para la Aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo del proyecto *"REPARACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) IE 82372 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD SIGUIS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2470609;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que según INFORME N° 0176-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 13 de diciembre del 2019 el Ing. Anner Moreno Adrianzen – Gerente de Infraestructura, solicita la Aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo del proyecto *"REPARACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) IE 82372 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD SIGUIS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2470609; elaborado por el Ing. Civil Edinson Guevara Barboza con DNI N° 70035131 y con Código CIP N° 183750, el cual se encuentra VIABLE según FORMATO N° 07-C: REGISTRO DE IOARR, por un valor referencial de Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 38/100 soles (S/ 139,436.38) a precios de diciembre del 2019, inversión que se ejecutará por ADMINISTRACION DIRECTA, para un plazo de ejecución 60 Días Calendario; en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: Invierte.pe, y demás normas complementarias vigentes; para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura de Costos:

Item	Descripción	Parcial S/
01	MODULO AULAS Y DIRECCIÓN	S/ 96,634.42
02	FLETE TERRESTRE	S/ 1,500.00
03	LIMPIEZA GENERAL	S/ 164.80
	COSTO DIRECTO	**S/ 98,299.22**
	GASTOS GENERALES (23.03%)	**S/ 22,637.16**
	SUB-TOTAL	**S/ 120,936.38**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI El fedatario que suscribe que el presente documento que he tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario ... que doy fe. Cachachi, 30 DIC. 2019 NERY ELISA AVILANO ACOSTA FEDATARIO TITULAR R.A. N° 031 - 2019 - MDC/A

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2019-MDC/GM

COSTO ESTUDIO DEFINITIVO	S/ 5,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 10,500.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 3,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 139,436.38

Que, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "*Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda*".

Que, según INFORME N° 033-2019-MDC/OAJ, de fecha 20 de diciembre del 2019 (02 folios), el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar Opinión Legal PROCEDENTE para aprobar el Expediente Técnico IOARR "*REPARACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) IE 82372 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD SIGUIS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA*", con Código Único de Inversión N° 2470609, en cumplimiento con el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Supremo N° 284-2018-E y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto IOARR "*REPARACION DE AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) IE 82372 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD SIGUIS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA*", con Código Único de Inversión N° 2470609; por un valor referencial de de Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 38/100 soles (S/ 139,436.38) a precios de diciembre del 2019, inversión que se ejecutará por ADMINISTRACION DIRECTA, para un plazo de ejecución 60 Días Calendario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI
El fedatario que suscribe que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que me remito en cinco folios. Doy fe
Cachachi,
30 DIC. 2019
NERY ELISA ARANO ACOSTA
FEDATARIO TITULAR
R.A. N° 041 - 2019 - MDC/A

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2019-MDC/GM

Artículo Segundo.- APROBAR el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del Proyecto, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Parcial S/
01	MODULO AULAS Y DIRECCIÓN	S/ 96,634.42
02	FLETE TERRESTRE	S/ 1,500.00
03	LIMPIEZA GENERAL	S/ 164.80
	COSTO DIRECTO	**S/ 98,299.22**
	GASTOS GENERALES (23.03%)	**S/ 22,637.16**
	SUB-TOTAL	**S/ 120,936.38**
	COSTO ESTUDIO DEFINITIVO	**S/ 5,000.00**
	SUPERVISIÓN DE OBRA	**S/ 10,500.00**
	LIQUIDACIÓN DE OBRA	**S/ 3,000.00**
	PRESUPUESTO TOTAL	**S/ 139,436.38**

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento; conforme al artículo 180 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

Distribución:
1.- Archivo
2.-SG
3.-OPP
4.-GEI
5.-UEP
6.-Imagen

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI
El fedatario que suscribe que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que me remito en cinco hojas útiles doy fe
Cachachi,
30 DIC. 2019
NERY ELISA AVILANO ACOSTA
FEDATARIO TITULAR
R.A. N° 041 - 2019 - MDC/A